

## DECLARACION PRESIDENCIAL CONJUNTA

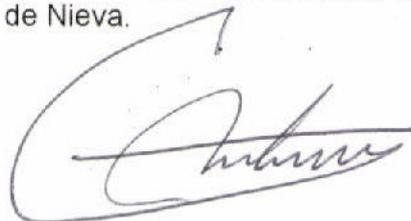
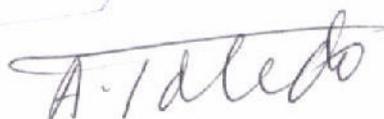
Coincidente con la voluntad expresada por los Jefes de Estado de ambas Repúblicas en el Comunicado Conjunto suscrito en Quito el 16 de enero de 2003, y en atención a la invitación que le extendiera el Presidente de la República, doctor Alejandro Toledo al Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador, señor Lucio Gutiérrez, ambos Jefes de Estado se reunieron en el Perú, el día 08 de marzo de 2003, con ocasión de la inauguración del Puente "Integración" sobre el Río Canchis.

En un marco de gran cordialidad, los dos Mandatarios, acompañados de sus respectivas delegaciones oficiales e invitados especiales, concurrieron a la inauguración de las obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura del Aeropuerto de Cajamarca para luego trasladarse a la localidad de Namballe a fin de inaugurar el Puente "Integración" que une los territorios del Perú y del Ecuador a través del Eje Vial No. 4, habilitándolo al tránsito de personas y vehículos.

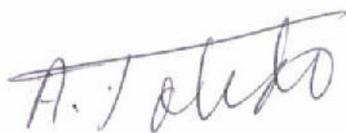
Luego de viajar a la ciudad de Chiclayo, ambos Jefes de Estado visitaron la Ciudadela Arqueológica de Sipán, símbolo de la unión milenaria y real entre los pueblos del Perú y del Ecuador, en donde se suscribieron importantes instrumentos bilaterales de gran relevancia para la profundización de las relaciones bilaterales y, al término de su encuentro, convinieron en emitir la siguiente:

## DECLARACION CONJUNTA DE SIPÁN

1. Los Presidentes, conscientes que la ejecución de los programas y proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador es materia prioritaria en el cumplimiento de los planes de desarrollo nacionales y contribuyen a la profundización de la integración bilateral, comprobaron con satisfacción el inicio del proceso de relanzamiento del Plan Binacional Perú-Ecuador, tal como fuera acordado en Quito en enero último, con el fin de asegurar la realización plena de sus objetivos a favor del progreso de la región fronteriza. Para este efecto anunciaron la designación de los Comisionados Presidenciales del Perú y Ecuador, señores Diego Garcia Sayan Larrabure y Guillermo Lasso Mendoza, respectivamente, quienes liderarán este proceso conjuntamente con los Directorios Binacionales correspondientes, debiendo elevar a los Jefes de Estado sus conclusiones y propuestas en un plazo no mayor de noventa días.
2. Ambos Mandatarios destacaron que en el marco de los proyectos de infraestructura de transportes contemplados en el Plan Binacional Perú-Ecuador, el Puente Internacional "Integración" se constituye en un importante avance para la ejecución del denominado Eje Vial N° 4 que unirá Loja con Sarameriza, pasando por Vilcabamba, Zumba, Chinchipe, Namballe, Jaén, Bagua y Santa María de Nieva.



3. Asimismo, subrayaron el interés que otorgan a esta vía carretera que en sus tramos correspondientes coinciden con los denominados Eje Andino y Eje Multimodal del Amazonas de la IIRSA, por lo que dispusieron se considere a nivel de las Cancillerías y de los Ministerios de Transportes y Energía el diseño de estrategias conjuntas entre el Plan Binacional y las Secretarías Ejecutivas Nacionales de la IIRSA para acelerar la construcción de este eje binacional de integración, destinado a sentar nuevas bases de desarrollo en la Amazonía y así enfrentar la marginación y pobreza de las poblaciones indígenas.
4. Los Presidentes saludaron el Acuerdo alcanzado a nivel de Cancillerías sobre la responsabilidad que asumirán el Perú y el Ecuador, respecto de la construcción y mantenimiento de cada uno de los puentes internacionales fronterizos que interconectarán a ambos países. De tal manera, Perú será responsable de los puentes internacionales de los Ejes Viales 1 (Guayaquil-Piura) y 4 (Loja-Sarameriza), mientras Ecuador lo será de los puentes internacionales de los Ejes Viales 2 (Arenillas-Sullana) y 3 (Loja-Sullana). El Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador quedan encargados del cumplimiento del mencionado Acuerdo.
5. Los Jefes de Estado expresaron su satisfacción por la entrada en vigor del Reglamento que institucionaliza el Comité Binacional para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en la Región Fronteriza Peruano-Ecuatoriana, mecanismo establecido en el Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad de 1998 que contribuirá a velar por el respeto y difusión de los Derechos Humanos de los nacionales de ambas Partes en la región fronteriza.
6. Ambos Mandatarios saludaron la entrada en vigencia del Acuerdo sobre el Centro Binacional de Atención de Frontera Huaquillas - Aguas Verdes, como una muestra real de la voluntad de ambos gobiernos de promover el intercambio comercial y facilitar el tránsito de personas, vehículos y carga entre ambos países, en consonancia con el espíritu del Convenio de Tránsito de 1998 y sus Reglamentos.
7. Ambos Jefes de Estado resaltaron la importancia de la suscripción, en la fecha, del "Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios", como un instrumento que contribuirá al logro de una plena integración de los nacionales de ambas Partes en las áreas de la educación, la ciencia y la cultura, coadyuvando a su desarrollo personal y profesional mediante el acceso a los centros de educación superior y a fuentes de trabajo dignas y acordes con sus calificaciones.



8. En ese sentido, el Presidente Alejandro Toledo saludó la decisión de la Universidad Nacional de Piura de conceder tres becas integrales para que igual número de estudiantes ecuatorianos concluyan sus carreras, hecho que constituye una muestra más de la amplia voluntad que le asiste al Perú y a sus instituciones de forjar un futuro común en el que las generaciones venideras de ambos países confluyan hacia objetivos y valores compartidos.
9. Ambos Jefes de Estado relievieron la trascendencia de la I Reunión de Ministros de Estado a celebrarse los días 14 y 15 de marzo próximo, en la ciudad de Guayaquil, y reiteraron la importancia de que en dicho encuentro se diseñe un Programa Amplio de Integración que conlleve la identificación de las áreas de interés común y la definición de las acciones conjuntas a implementar para la profundización de la integración binacional en los ámbitos político, económico, comercial, social y cultural.
10. Al reafirmar la prioridad que sus gobiernos le otorgan a la promoción del comercio como medio de lucha contra la pobreza y fomento del desarrollo de sus pueblos, ambos Jefes de Estado instruyeron a sus Ministros de Comercio Exterior a reunirse el 2 de abril en Lima, con el objetivo principal de resolver las situaciones que afectan el intercambio comercial y llegar a acuerdos que signifiquen la eliminación definitiva de los obstáculos que aún subsisten en el comercio bilateral.
11. En ese mismo sentido, al destacar la importancia de la participación del sector privado en las iniciativas orientadas a promover la profundización de la integración binacional, ambos Mandatarios saludaron la realización del "Primer Foro de Integración Peruano-Ecuatoriano", a celebrarse en la ciudad de Lima, el 3 de abril próximo, y comprometieron el más amplio apoyo de sus gobiernos para el éxito del citado evento.

Lambayeque, 08 de marzo de 2003

